

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4445** ZARAGOZA

Edicto

Milagros Alcón Omiedes, Secretario/a Judicial, del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 454/2010, referente al concursado, Viacro, S.L., con CIF B-50511559, por auto de fecha 15-12-11, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio,
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formalización de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tabón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo. podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120006870-1